EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lista de Asistencia de Reunión
de Integrantes de Comité de Contraloría Social y/o Beneficiarios
de los Programas Federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), por escuela beneficiada

CONTRALORÍA SOCIAL

Entidad Federativa: _____

Nombre de la reunión: _____

Fecha: _____

Tipo de reunión: (presencial, virtual, telefónica) _____

Temática o motivo de la reunión: _____

Lugar o domicilio donde se llevó a cabo la reunión: _____

Materiales entregados: _____

No.	Nombre del (de los) Programa(s) Federal(es) que beneficia(n) a la escuela	Nombre de la escuela pública de educación básica de procedencia	CCT *(clave de la escuela con diez dígitos)*	Nombre Completo *(nombre, apellido paterno y materno)*	Cargo *(Coordinador, Vocal del Comité de CS o beneficiario)*	Correo electrónico y teléfono *(dato de contacto)*	Firma de asistencia	*H	*M	Edad	Firma recibo de material

* H = Hombre
M = Mujer

Puede agregar las filas que considere necesarias.

Notas:

Entregar este formato debidamente llenado y firmado, junto con la Minuta de Reunión, a la servidora o servidor público que le informaron a usted, es el encargado de recopilar y registrar la información.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en la escuela beneficiada, el expediente con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la contraloría social, debidamente firmados por las instancias correspondientes, de conformidad con la operatividad y normatividad de la Instancia Ejecutora.

Instancia Ejecutora de Contraloria Social. Dato de contacto del Enlace Estatal de Contraloría Social (AEL)	contraloriasocial@chihuahuaedu.gob.mx
Instancia Normativa de Contraloria Social. Dato de contacto del Enlace Contraloría Social (DGGEyET-SEB-SEP)	contraloriasocial.dggde@nube.sep.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.